



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Uncía (GAMU)
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento de la obra Construcción Coliseo Cerrado Evo Morales Ayma.
- Informe N°:** GP/EP13/M22 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP13/M22 R1
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, así como el cumplimiento del objetivo de la obra Construcción Coliseo Cerrado Evo Morales Ayma.
- Objeto:** Lo constituyó la obra Construcción Coliseo Cerrado Evo Morales Ayma; así como la documentación e información relacionada con el mismo.

Período auditado: Comprendido entre enero de 2007 y el 7 de junio de 2022.

Resultado:

Como resultado de la auditoría en relación al objetivo descrito precedentemente, se ha establecido el siguiente hallazgo sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Ítems ejecutados y pagados por administración directa como parte de la obra Construcción Coliseo Cerrado Evo Morales Ayma que no cumplen ningún objetivo

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de: Constantino Patty Bellido, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal, Rosa Choque Muruchi, en el ejercicio de las funciones de Alcaldesa Municipal, Héctor Agudo Cruz, en el ejercicio de las funciones de Jefe de Planificación y Catastro, Wilson Itamari Saca en el ejercicio de las funciones de Director Departamento Técnico y José Poma Negretty, en el ejercicio de las funciones de Director Departamento Técnico, por Bs216.623,03.

Conclusión General

Por los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado que en la obra Construcción Coliseo Cerrado Evo Morales Ayma, los ítems ejecutados y pagados por administración directa no cumplen ningún objetivo, así también se estableció el incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs216.623,03.

----- 0 -----